

**AUTORIZA GIRO GLOBAL DE FONDOS A
FUNCIONARIA QUE INDICA.**

DECRETO EX. N° **1348**

MELIPILLA, 06 MAYO 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N° 59, de fecha 14 de diciembre de 2012, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013;
- b) El Memorándum Interno N° 85/2013, de fecha 30 de abril de 2013, del Director de Obras Municipales;
- c) El Memorándum N° 284, de fecha 02 de mayo de 2013, de la Directora de Administración y Finanzas (S);
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, un giro global de fondos a nombre de la Funcionaria Municipal doña **María Isabel Martínez Rojas**, por la suma de \$56.800.- (cincuenta y seis mil ochocientos pesos), los que serán utilizados en copia de planos de Jardines Infantiles de la Comuna de Melipilla, solicitados por la JUNJI, a contar del 1° de enero de 2013..

2.- La Funcionaria antes señalada, deberá rendir cuenta documentada y detallada de los gastos, en la Dirección de Control del Municipio.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas, hará el egreso respectivo, imputándolo al ítem 114-03 del Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.



**JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL**

JGM/JCS/MMS/ygs.-

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Administración y Personal



**MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
M. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**